



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda

Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101

NIT: 891480034-1

Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo

institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co

Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co

CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código

F-U-OFC-40

Versión

2.0

Aprobado

29/09/2020

Página 1 de 3

**ACTA DE REUNION CONSEJO
MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES**

Nº 20-100-3 37-01

FECHA
13/02/2026

**HORA DE
INICIO**
2:00 PM

**HORA DE
FINALIZACION**
3:17 pm

**LUGAR DE
REUNIÓN:**
DESPACHO
ALCALDE

TEMA A TRATAR:
INFORMES DE VISITAS
PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

RESPONSABLE:
MANUELA GIRALDO
GONZALEZ

ORDEN DEL DIA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum de liberatorio y decisorio
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Instalación a Cargo del Alcalde Municipal
- 4 Informes de visitas técnicas y presupuesto vigencias 2026
- 5 Intervenciones
- 6 Compromisos
- 7 Cierre

ASISTENTES

ANEXO LISTADO DE
ASISTENCIA.

**DESARROLLO DE LA
REUNIÓN**

Siendo las 2:00 pm del día 13 de febrero de 2026, se llevó a cabo reunión presencial del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, presidido por la Secretaría de Planeación Municipal

• **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se procede al llamado a lista y verificación del Quórum con la presencia de las entidades que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y algunas personas invitadas.

ASISTENTES:

- Secretaria de Planeación
- Gerente E.S.P
- Secretaria de Desarrollo social y competitividad.
- Cuerpo de Bomberos
- Secretario de Gobierno
- Técnico de Obras Publicas
- Defensa Civil

AUSENTES:

- Alcalde Municipal
- Dirección Local de Salud
- Comandante Policía Nacional
- Cruz Roja
- Hospital San Vicente de Paul



- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se procede a dar lectura del orden del día siendo aprobado por unanimidad.

- **INSTALACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

Saluda a los invitados y agradece su participación en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, da paso a socializar el objetivo de la reunión.

- **DESARROLLO DE TEMAS A TRATAR**

Técnico de Obras Publicas: Respecto al contrato N° 004 destinado a la adquisición de materiales para damnificados. Este contrato contó con un presupuesto inicial de \$20.000.000 y una adición de \$6.000.000, recursos que fueron necesarios para cubrir las ayudas finales.

Como resultado de esta gestión, se beneficiaron un total de 91 familias. Entre los materiales entregados destacan 500 hojas de zinc y plástico; asimismo, se brindó apoyo a dos acueductos rurales.

Para el presente año 2026, y con el objetivo de asegurar la capacidad de atención durante todo el periodo, se propone asignar un presupuesto de \$30.000.000. Cabe resaltar que, a la fecha, no se han presentado afectaciones graves en el municipio.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se pone a consideración la propuesta de asignación presupuestal por un valor de \$30.000.000, con la opción de adicionar \$15.000.000 más según se requiera.

El CMGRD aprueba por unanimidad que el valor del contrato de materiales sea de \$30 millones de pesos con opción de adicionar \$15.000.000 más.

Secretaria de planeación: El fonde de gestión del riesgo cuenta al momento con un saldo de \$ 135 millones de pesos.

En esta nueva vigencia es primordial contar con contratos de suministro de kits de alimentación y kits de aseo con asistencia humanitaria inmediata, lo cual permitiría atender estas emergencias efectivamente.

Para asegurar que la asistencia sea digna y efectiva, los contratos deberían contemplar:

Kits de Alimentación: Arroz, grano, aceite, proteína en conserva, café/chocolate, panela y harina.

Kits de Aseo: Jabón de cuerpo/ropa, crema dental, cepillos, papel higiénico, toallas sanitarias.

Kits Hábitat: Colchonetas, cobijas, hamacas o plásticos.

Kits de rescate de animales.

Se pone a consideración la propuesta de realizar dos contratos por valor de \$10 millones cada uno para kits de ayuda humanitaria

El CMGRD aprueba por unanimidad la realización de estos dos contratos cada uno por \$10 millones de pesos.



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1

Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo
institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código F-U-OFC-40

Versión 2.0

Aprobado 29/09/2020

Página 3 de 3

LECTURA INFORMES DE BOMBEROS:

GUILLERMO BOLIVAR:

Vereda Limones
Finca Alto Limones
Destechamiento parcial de la vivienda
Solicita 30 hojas de Zinc
Ya se entregaron los elementos solicitados para mitigar la urgencia.

REVISION DE PALMA EN MAL ESTADO:

Vereda Napoles
Propiedad de la Señora María del Carmen Álzate
Pendiente programar visita.

INSTITUTO SANTUARIO:

Pendiente agendar visita por parte del técnico de obras públicas y el oficial contratista, para verificar humedades e inundaciones menores.

RUBY NANCY MEJIA HENAO:

Vereda Limones
Finca el Jazmin
Solicita 4 hojas de zinc
Pendiente por entregar y se programa visita por parte del técnico de apoyo de la secretaría de planeación para valorar el derrumbe.

Cuerpo de Bomberos se encuentra en total disposición para atender los incidentes reportados por la comunidad con la mayor brevedad posible.

No obstante, en diversas ocasiones se solicitan visitas para acontecimientos en los cuales el cuerpo de bomberos no tiene competencia lo que conlleva a desplazamientos innecesarios en este sentido no se puede asegurar que los recursos estén disponibles para emergencias reales.

Se mantienen los monitoreos constantes a los afluentes hídricos en el municipio, con el fin de llevar un control riguroso y poder alertar oportunamente a la comunidad ante cualquier cambio o eventualidad que se presente, para tal fin, se solicita la adquisición de regletas de medición. De acuerdo con las necesidades identificadas, se requiere que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas de 0-1 y de 1-2.

• INTERVENIONES

La secretaria de Planeación: Socializa solicitud presentada por la Gerente del Hospital San Vicente de Paul ante el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y la Administración Municipal, referente a la posibilidad de realizar un cerramiento con malla en el solar de la institución para salvaguardar la seguridad de los usuarios, funcionarios y equipos biomédicos.

La Administración Municipal, a través del contratista de apoyo de la Secretaría de Planeación, realizó una visita técnica al lugar para evaluar las condiciones del terreno y el nivel de riesgo reportado. Tras el análisis correspondiente, se determinó que la situación actual no constituye un acontecimiento o



emergencia que requiera la intervención directa del CMGRD.

Por lo tanto, le comunicamos que dicho cerramiento puede ser ejecutado directamente por el hospital, de acuerdo con sus competencias y autonomía administrativa.

Respecto a los eventos que se presentan en fechas importantes en el municipio, se debe crear el Comité de Eventos Masivos, es la instancia municipal encargada de evaluar, coordinar y autorizar actividades que impliquen aglomeración de público, garantizando el cumplimiento de normas de seguridad y gestión del riesgo.

El Cuerpo de Bomberos: manifiesta la situación que se está viviendo en este momento en el municipio por los hidrantes en mal estado, varios hidrantes se encuentran actualmente en mal estado y están pendientes de cambio o reparación.

La falta de mantenimiento no solo imposibilita el registro de presión, sino que compromete seriamente la capacidad de respuesta ante incendios, agradecería que se tomen las medidas necesarias para gestionar estas reparaciones a la brevedad posible.

Se vienen presentando, de manera reiterada, diversos llamados de la comunidad reportando emergencias causadas por apiarios que se encuentran ubicados en cercanías a la plaza principal.

Actualmente, no contamos con los equipos ni con el personal adecuado para atender este tipo de situaciones de manera directa. Por este motivo, se requiere programar una reunión con su asociación para revisar el control que se está llevando a cabo y coordinar las acciones preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Se debe realizar el cambio de las cuerdas de activación de la sirena de emergencia en el municipio, se realizará por parte del cuerpo de bomberos una solicitud a la CHEC con el fin de que informen o brinden la asistencia técnica requerida, indiquen descripción clara del trabajo técnico, cantidad exacta de metros de cuerda necesarios para la intervención, puntos específicos de instalación y anclaje, presupuesto o costos asociados a estas labores y de qué manera la CHEC puede colaborar con el municipio para facilitar este cambio.

informa de un derrumbe en el sector conocido como la batea parte alta de la vía, el cual ocasiona una palizada sobre la quebrada, se debe realizar un tratamiento a los árboles aledaños para evitar un acontecimiento similar, se solicita al cuerpo de bomberos programar visita a este lugar, evaluar el estado de los árboles y de ser posible realizar el corte y retiro de estos.

El técnico de obras públicas reporta un derrumbe en el sector conocido como La Batea (parte alta de la vía). Este incidente ha ocasionado una palizada sobre la quebrada, lo que representa un riesgo potencial para la zona.

Con el fin de prevenir acontecimientos similares, se requiere realizar un tratamiento preventivo a los árboles aledaños. Por lo anterior, solicita la colaboración del Cuerpo de Bomberos para programar una visita técnica a este lugar con el objetivo de evaluar el estado de los árboles y, de ser posible, proceder con el corte y retiro de los mismos.



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo
institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL. Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 5 de 3	

El Gerente de La Empresa de Servicios Públicos informa sobre el estado actual del proyecto de la red de aducción y los avances en la gestión de los puntos críticos que afectan nuestro suministro de agua.

Actualmente, la red de aducción se encuentra en muy mal estado, se identifican unos puntos críticos en la vereda La Esmeralda, el predio La Tribuna en Buenos Aires y la finca de Norbey Gallego. Debido a la actual ola invernal, estas fallas han provocado cortes en el suministro y, de colapsar estos puntos, se generarían suspensiones reiterativas en la zona urbana del municipio.

Es importante informarles que la solución definitiva consiste en el cambio total de la red de aducción.

Los habitantes de la vereda los planes manifiestan su preocupación al momento de hacer mantenimiento de la vía ya que según su conocimiento la nueva tubería sería instalada por este sector y desconocen la profundidad de la instalación, la ESP estará atenta a coordinar los detalles técnicos sobre la profundidad de la instalación para evitar afectaciones.

La nueva tubería no permite conexiones de otras personas.

- **COMPROMISOS**

Regletas de medición para el Cuerpo de Bomberos – Cotiza cuerpo de Bomberos

Revisar Hidrantes- Cuerpo de Bomberos y ESP Santuario

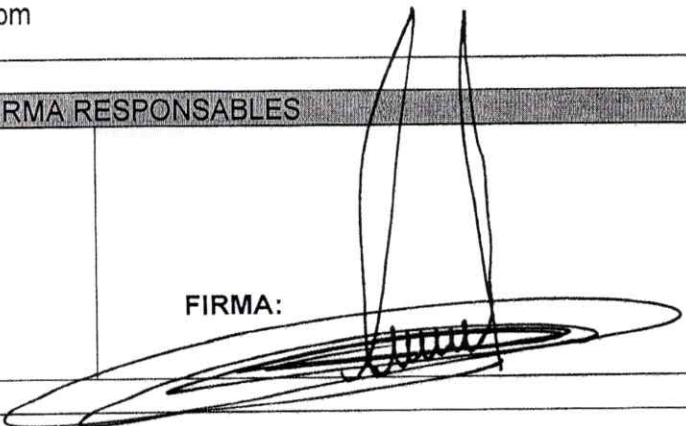
La secretaria de Desarrollo y Competitividad debe citar a la asociación de abejas, invitar al Cuerpo de Bomberos

Se debe crear comité de eventos masivos

El Cuerpo de Bomberos debe oficiar a la CHEC respecto al cambio de cable.

- **CIERRE**

Se da el cierre de la reunión a las 3:17 pm

FIRMA RESPONSABLES	
MANUELA GIRALDO GONZALEZ SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	FIRMA: 

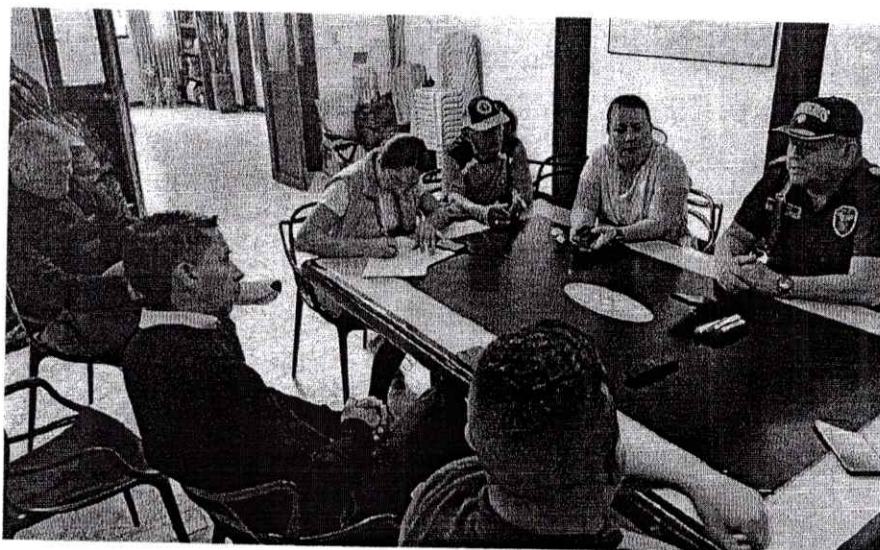


Alcaldía Municipal, Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo
institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020

Página 6 de 3

REGISTRO FOTOGRAFICO.



Elaboró:
Revisó y Aprobó:

Isabel C Valero J (Aux Administrativo- Secretaria de Planeación)
Manuela Giraldo González (Secretaria de Planeación Municipal)